



**APRUEBA REINTEGRO POR \$435.587 AL SERVICIO
TRASPASADO DE EDUCACION**

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE FINANZAS

KNCJ/MITE/MARR/MIFC/GAGV/LABG/lbg

Santa Cruz, 11 de agosto de 2025

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
2. La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
3. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del señor Alcalde.
4. El Decreto Exento N°3470, del 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de titular de la Sra. Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.
5. El Memorándum N° 20 de 11 de agosto de 2025 de Luz Benavides González, Encargada de Finanzas DSM.
6. El comprobante de ingreso N° 424562 de 21 enero de 2025.
7. El comprobante de ingreso N° 33 de 07 de febrero 2025
8. El Traspaso N°35 de 31 de julio de 2025.
9. El correo electrónico de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante documento "Vistos 5" la encargada de finanzas informa un error de traspaso de licencia médica por un valor \$ 435.587 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos), según decreto de pago N° 119 de 22 enero de 2025, emitido por el servicio de gestión municipal.
2. Que, la jefa de finanzas DAEM informa mediante correo electrónico que el traspaso de ingreso N°424562 corresponde la licencia médica de la funcionaria Camila Francisca Reyes Cabrera del Programa de integración de la escuela Luis Oyarzun Peña del servicio traspasado de educación.

DECRETO EXENTO N° 2301

1. **REINTEGRESE**, a la Municipalidad de Santa Cruz – Proyecto de Integración, la suma de \$435.587 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos), a la cuenta corriente banco BCI N°56119852.
2. **IMPUTESE**, la transferencia que demande el presente decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.001 correspondiente al Presupuesto de Salud Vigente.
3. **EMITASE**, el correspondiente Decreto de Pago.
4. **ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c

- Alcaldía
- Archivo